

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DE SERVICIOS

SERVICIO DE INFANTERÍA DE MARINA

Destinos.—Orden de 12 de abril de 1940 destinando al Al-

férez provisional de Infantería de Marina D. José Guerra González.—Página 480.

ANUNCIOS OFICIALES

EDICTOS

ORDENES

JEFATURA DE SERVICIOS

Servicio de Infantería de Marina

Destinos.—Se dispone que el Alférez provisional de Infantería de Marina D. José Guerra González, pase destinado al Tercer Regimiento del Cuerpo.

Madrid, 12 de abril de 1940.

MORENO

ANUNCIOS OFICIALES

Se noticia a la Industria Nacional que, necesitando adquirir la Marina de Guerra tejidos de lana y algodón, así como también diversos efectos y prendas confeccionadas para el vestuario de Marinería y fuerzas de Infantería de Marina, se admitirán proposiciones en "pública concurrencia" para los referidos suministros, el día 30 de abril del año actual a las once de su mañana, en el Negociado de Vestuarios en el Ministerio de Marina.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el Ministerio de Marina, Jefatura de los Servicios de Intendencia (Negociado de Vestuarios), de diez a una de la mañana, todos los días laborables.

Madrid, 16 de abril de 1940.—El Jefe del Negociado de Vestuarios, *Pedro García de Leóniz*.

EDICTOS

Don José de Benito Domínguez, Juez instructor del expediente incoado con motivo de la pérdida de la Libreta de inscripción marítima y Cartilla Naval del inscripto del Trozo de Villagarcía Gumersindo García Rodríguez, número III, del reemplazo del año 1922,

Hago saber: Que habiendo resultado debidamente justificado el extravío de la referida Libreta de inscripción y Cartilla Naval, según Superior resolución recaída en el citado procedimiento, se declaran nulos y sin ningún valor dichos documentos; incurriendo en responsabilidad la persona que, de poseerlos, no los entregue o haga uso de los mismos.

Dado en Huelva a los diez días del mes de abril de mil novecientos cuarenta.—El Juez instructor, *José de Benito*.

Don Alfonso de Eguía y Azcárate, Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada, Juez instructor del expediente instruido por pérdida del Nombramiento de segundo Mecánico Naval del inscripto de este Distrito, Pedro Tur Perelló,

Hago saber: Que por Decreto Auditoriado del excelentísimo señor Comandante General del Departamento Marítimo de Cartagena, de fecha 3 del actual, ha sido declarado justificada la pérdida del Nombramiento de segundo Mecánico Naval de Pedro Tur Perelló, por lo que se declara nulo y sin ningún valor el mencionado documento; incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolo, no lo entregue en este Juzgado.

Denia, 12 de abril de 1940.—El Juez instructor, *Alfonso de Eguía*.

Don José Mellid Vidal, Ayudante Militar de Marina de Sangenjo,

Hago saber: Que acreditado legalmente el extravío de la Libreta de inscripción marítima, perteneciente al inscripto de este Trozo, Eulogio Abal Fernández, folio 72 de 1932, In., queda anulado y sin ningún valor el aludido documento.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Sangenjo, 12 de abril de 1940.—*José Mellid*.

Don Carlos de la Cámara y Díaz, Capitán de Fragata, Comandante Militar de Marina de la provincia de Melilla,

Hago saber: Que habiéndose de cubrir una plaza de Práctico de número de este puerto, en cumplimiento a orden superior, la cual ha de ser cubierta por oposición, con arreglo a lo prevenido en los artículos 131 al 137, ambos inclusive, del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Comunicaciones Marítimas, de 14 de julio de 1909, los que reúnan las condiciones necesarias y deseen optar a ella, presentarán su solicitud dirigida a mi Autoridad, acompañada de los documentos que prefiere el citado artículo 133, en la inteligencia que los exámenes se verificarán en esta Comandancia de Marina a las nueve horas del día 10 del próximo mes de mayo; debiendo encontrarse en esta Comandancia la documentación de los opositores dos días antes de la celebración de los exámenes.

Dado en Melilla, a 13 de abril de 1940.—El Comandante de Marina, *Carlos de la Cámara*.